



“Año del dialogo y la reconciliación Nacional”

Huaró, 10 de abril del 2018

OFICIO N° 344 D.UGEL-Q/C.R.T.-S./H.

SEÑOR : Director(a) de la I.E:

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE APROBACION DE NOMINAS DE MATRICULA REGULAR 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestar que, de acuerdo a la R. M. N° 0516-2007-ED la misma que indica que la elaboración de las nóminas de matrícula debe estar dentro de los 45 días después del inicio del año escolar por lo que, se les recuerda que es responsabilidad del Director de la Institución Educativa el cumplimiento de aprobación de dichos documentos oficiales caso contrario se les emitirá una llamada de atención por incumplimiento de funciones, por lo que de acuerdo a las fechas establecidas en nuestra Ugel, cumple la fecha limite el día 16 de abril del presente año 2018. Cabe indicar que, la aprobación de nóminas de matrícula da origen al cumplimiento de compromisos de otros sistemas ligados a SIAGIE como ESTADISTICA, SIRA, CENSO ESCOLAR, SIGA, NEXUS, RAPINFO, RAPIDOC, RAPIMATE y otros..

Sin otro particular aprovecho de la ocasión para reiterar a usted mi deferencia personal.

Atentamente,


 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

 Mg. Saturnino Nahui Huillea
 DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL PI
 Unidad de Gestión Educativa Local Quispicanchi

